



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-14/2024.

PARTE ACTORA: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 09 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ EN
PEROTE, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO RECEPCIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA RAZÓN** que siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

OMAR GÓMEZ CARRIÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-14/2024.

RECURRENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 09 DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN PEROTE, VERACRUZ.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintitrés de julio de dos mil veinticuatro.¹

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gilberto Constituyente Salazar Ceballos, con fundamento en los artículos 349, fracción II, 368 y 370, del Código Electoral del Estado de Veracruz;² y 66, fracciones III y X, 144, y 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; da cuenta a la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con:

- Oficio No. INE/UTF/DA/35514/2024, de fecha diecinueve de julio, signado por David Ramírez Bernal, quien remite documentación relacionada con el requerimiento realizado mediante acuerdo de fecha diecisiete de julio.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta la cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

¹ En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.



Tribunal Electoral
de Veracruz

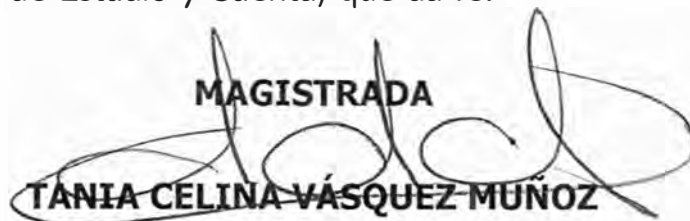
SEGUNDO. Cumplimiento. Se tiene por cumplido el requerimiento realizado mediante acuerdo de fecha diecisiete de julio.

TERCERO. Requerimiento. Se requiere al **Consejo Distrital 09 con sede en Perote, Veracruz**, a través de la **Secretaría Ejecutiva del OPLEV**, para que, dentro de un plazo de **tres días** a partir de la presente notificación, remita a este Tribunal Electoral lo siguiente:

- Listas nominales de electores que se utilizaron en las casillas que se enlistan a continuación:
 - 432 C1.
 - 3043 E1.

NOTIFÍQUESE, por oficio, al Consejo Distrital 09 con sede en Perote, Veracruz, a través de la Secretaría Ejecutiva del OPLEV; **por estrados** a las partes y demás personas interesadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral, así como 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; **asimismo**, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA

 TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
 TRIBUNAL
 ELECTORAL
 GILBERTO CONSTITUYENTE
 DE VERACRUZ
 SALAZAR CEBALLOS